

USHUAIA, 4 SEP 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-70036-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de catering para la "IV Jornada Jurisdiccional del Nivel Superior del año 2023.-", la cual tendrá lugar los días 19 y 20 de septiembre del año en curso, llevada a cabo por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 7/23- RAF 515.

Que en orden N° 05, obra la aprobación del Sr. Secretario de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 05/23 - RAF 515.

Que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299041/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE –PROGRAMA 45" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 05/23 - RAF 515, referente a la contratación de servicio de catering para la "IV Jornada Jurisdiccional del Nivel Superior del año 2023.-", la cual tendrá lugar los días 19 y 20 de septiembre del año en curso, llevada a cabo por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

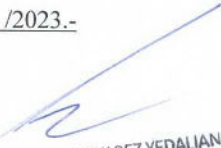
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2023-228-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299041/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE – PROGRAMA 45" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG – U.G.C. UC7009, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.C.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000177 /2023.-


Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2023

Pieza Administrativa E Nro. 70036- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 515 FE ACCIONES DE FORMACION DOCENTE PROGRAMA 45 MECCT

Fecha: 04/09/23

Apertura: 7/9/2023 13:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 - Anexo II; y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/515 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Catering Ushuaia. Unidad			
>>	Servicio de catering en la ciudad de Ushuaia el día Martes 19/09 para 50 personas. Incluye: - Agua mineral. - Aguas saborizadas diferentes. - Gaseosas línea Coca Cola. - Cuenta con armado de la mesa, asistencia, mantelería, vasos térmicos, vasos, jarras vidrio y todo lo necesario para el servicio. - Sándwiches de miga diferentes. - Sándwiches de peceto, tomate y lechuga en pan árabe. - Sándwiches de pollo en pan de manteca. - Mini pizzetas diferentes. - Mini tarteletas de espinaca y choclo. - Empanadas de copetin. - Mini chips diferentes. - Opciones celíacos/as.	1.00
2	Servicio de Catering Río Grande. Unidad			
>>	Servicio de catering en la ciudad de Río Grande el día Miércoles 20/09 para 50 personas. Incluye: - Agua mineral. - Aguas saborizadas diferentes. - Gaseosas línea Coca Cola. - Cuenta con armado de la mesa, asistencia, mantelería, vasos térmicos, vasos, jarras vidrio y todo lo necesario para el servicio. - Sándwiches de miga diferentes. - Sándwiches de peceto, tomate y lechuga en pan árabe. - Sándwiches de pollo en pan de manteca. - Mini pizzetas diferentes.	1.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2023

Pieza Administrativa E Nro. 70036- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 515 FE ACCIONES DE FORMACION DOCENTE PROGRAMA 45 MECCT

Fecha: 04/09/23

Apertura: 7/9/2023 13:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/515 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	- Mini tarteletas de espinaca y choclo.			
	- Empanadas de copetín.			
	- Mini chips diferentes.			
	- Opciones celiacos/as.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.V.T

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

Transferencia a 30 días de emitida la factura



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2023

Pieza Administrativa E Nro. 70036- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 515 FE ACCIONES DE FORMACION DOCENTE PROGRAMA 45 MECCT

Fecha: 04/09/23

Apertura: 7/9/2023 13:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/515 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	INMEDIATA		
	Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N°674/11, artículo 34, punto 47.		
	Lugar de Entrega:	Día 19/09 Ushuaia a las 18:00 hs a 22:00 hs(SUM -Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino") - Día 20/09 Río Grande a las 13:00 hs a 17:00 hs (SUM del Instituto Provincial de Educación Superior "Paulo Fraire")		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 07/09 a las 13:30		
	Domicilio de presentación de ofertas:	pbquilodranr@tdf.edu.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 - Cuentas Nacionales		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	PROVEEDOR		


Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.V.T

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ALVAREZ YEDALIAN EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
04/09/2023 12:42